



## EDITORIAL

### LA MINERÍA SOSTENIBLE DEL NUEVO GOBIERNO

A inicios de la década pasada, la industria minera se preparaba para la Cumbre de Río más 10 y decidió acuñar el término de minería sostenible. El debate y el cuestionamiento no se hicieron esperar: no solo se debatió entre las propias empresas, sino también en el sector académico y entre organismos no gubernamentales a nivel internacional. Finalmente, las empresas retrocedieron, se dejó de lado la frase y decidieron impulsar un proceso distinto.

Ahora, luego de una década y media, el presidente del Consejo de Ministros ha desempolvado el concepto y le ha dicho al Congreso y al país que “un Perú moderno requiere minería sostenible”.

Foto: Mercados y regiones

#### ACTUALIDAD MINERA

- ¿Cómo va la producción minera en el Perú?
- ¿Cómo va la inversión en minería?
- Contexto global y las cotizaciones mineras.
- Cómo van las exportaciones mineras.
- ¿Cómo va la recaudación en el sector minero?

#### RESUMEN DE NOTICIAS

- La Oroya: Un nuevo plazo que trae cola
- Se reanuda Mesa de Diálogo en zona del proyecto Las Bambas
- Policía intenta ingresar a taller de Organizaciones no gubernamentales
- Tía María y la posible visita del presidente Kuczynski

#### NORMAS LEGALES

- Revise las normas del mes relacionadas con el tema de industrias extractivas y derechos colectivos. Publicadas en el Diario Oficial El Peruano desde el 23 de julio al 23 de agosto de 2016.

EDITORIAL

LA MINERÍA SOSTENIBLE DEL NUEVO GOBIERNO



Gabinete Ministerial/ Foto: Perú.com

A inicios de la década pasada, la industria minera se preparaba para la Cumbre de Río más 10 y decidió acuñar el término de minería sostenible. El debate y el cuestionamiento no se hicieron esperar: no solo se debatió entre las propias empresas, sino también en el sector académico y entre organismos no gubernamentales a nivel internacional. Finalmente, las empresas retrocedieron, se dejó de lado la frase y decidieron impulsar un proceso distinto.

Ahora, luego de una década y media, el presidente del Consejo de Ministros ha desempolvado el concepto y le ha dicho al Congreso y al país que “un Perú moderno requiere minería sostenible”. Para lograrlo, ha señalado que: (1) se incrementará la participación ciudadana en la ejecución de los proyectos del sector con la ejecución del “adelanto social”, el cual facilitará, según Zavala, la ejecución de obras básicas previas a la ejecución de los proyectos mineros; (2) del mismo modo se incentivará a que las compañías mineras vayan evolucionando al paradigma del valor compartido y modernicen su visión de responsabilidad social empresarial.

En relación al tema de la minería informal ha planteado que promoverán “las tecnologías alternativas

de beneficio aurífero, sin contar con mercurio, obteniendo oro limpio” y que los mineros contarán con un mejor proceso de formalización. Muy poco para un problema de gran dimensión.

Lo cierto es que no es mucho lo que ha mencionado el jefe del gabinete y menos aún está anunciando algo sustantivamente distinto a lo que ya se conoce y se ha implementado en las dos últimas décadas. Por el contrario es tremendamente preocupante que en toda su alocución, por ejemplo, no haya mencionado para nada el tema de los conflictos sociales vinculados a este sector.

Todo indica que el plan del gabinete apuesta a priorizar -en una época de “vacas flacas”- el aspecto económico o el adelanto social, como el elemento determinante que supuestamente va a permitir que las poblaciones vean los beneficios de la actividad minera. Los mecanismos pueden variar (obras por impuestos, canon comunal, adelanto social, etc.) pero apuntan a lo mismo: que los beneficios económicos lleguen cuanto antes para que generen la aceptación tan anhelada de la población.

El problema es que de una u otra manera todos estos mecanismos se han venido implementando en

EDITORIAL



Tía María/ Foto: Perú 21

mayor o menor medida, sobre todo en el período del súper ciclo de precios internacionales y cuando la renta minera creció exponencialmente: las transferencias del canon, las regalías, el aporte voluntario, obras por impuestos, transferencias especiales y otros mecanismos fueron implementados y no es difícil darse cuenta que no funcionaron ya que en ese período, según los datos de la Defensoría del Pueblo, los conflictos de dispararon.

El primer paso para salir de enfoques conservadores sobre el abordaje de la problemática que se vive en las zonas mineras, es reconocer que los conflictos son multidimensionales y que no todo se explica por el factor económico: los conflictos son sociales, ambientales, culturales y por supuesto también pueden haber motivaciones económicas.

Otro aspecto clave es entender que no se puede homogenizar los conflictos: no todos los conflictos son iguales y es necesario construir y validar tipologías. Por un lado, claramente hay un tipo de conflictos que se pueden calificar como de resistencia y rechazo a los proyectos mineros. En ellos predominan posiciones irreductibles, de oposición a los emprendimientos mineros, que son percibidos localmente como una amenaza a los territorios y que generan una marcada polarización y donde los procesos de diálogo no prosperan. Además, se producen por lo general intervenciones tardías de las autoridades y las relaciones entre los actores se interrumpen por plazos indeterminados. ¿Algunos ejemplos? Tambogrande, Cerro Quilish, Río

Blanco, Santa Ana, Conga y Tía María, entre otros.

Por otro lado, hay conflictos que pueden entenderse como de coexistencia con la minería. Con estallidos sociales o sin ellos, el conflicto no gira en torno al dilema de si la minería va o no va. En términos generales, las poblaciones no manifiestan oposición a los proyectos. Sin embargo, expresan un conjunto de demandas económicas, sociales, ambientales, de salud y culturales. Ejemplos: Espinar, Ancash en la zona de influencia de proyectos como Antamina y Lagunas Norte; la sierra central del país en regiones como Junín y Pasco; y los casos más recientes de las provincias de Chumbivilcas en Cusco (Constancia) y Cotabambas en Apurímac (Las Bambas).

Identificar las particularidades de cada conflicto permite reconocer e identificar causas, demandas, comportamientos para definir posibles estrategias y abordajes que deberían priorizar el carácter preventivo.

El mensaje del señor Zavala en el Congreso deja muchas más dudas que certezas. Habrá que esperar la presentación del Ministro de Energía y Minas en la comisión respectiva para ver si exponen algunas propuestas adicionales, aunque la verdad es que no hay mucho margen para el optimismo.



Mesa de Cotabambas/ Foto: CooperAcción

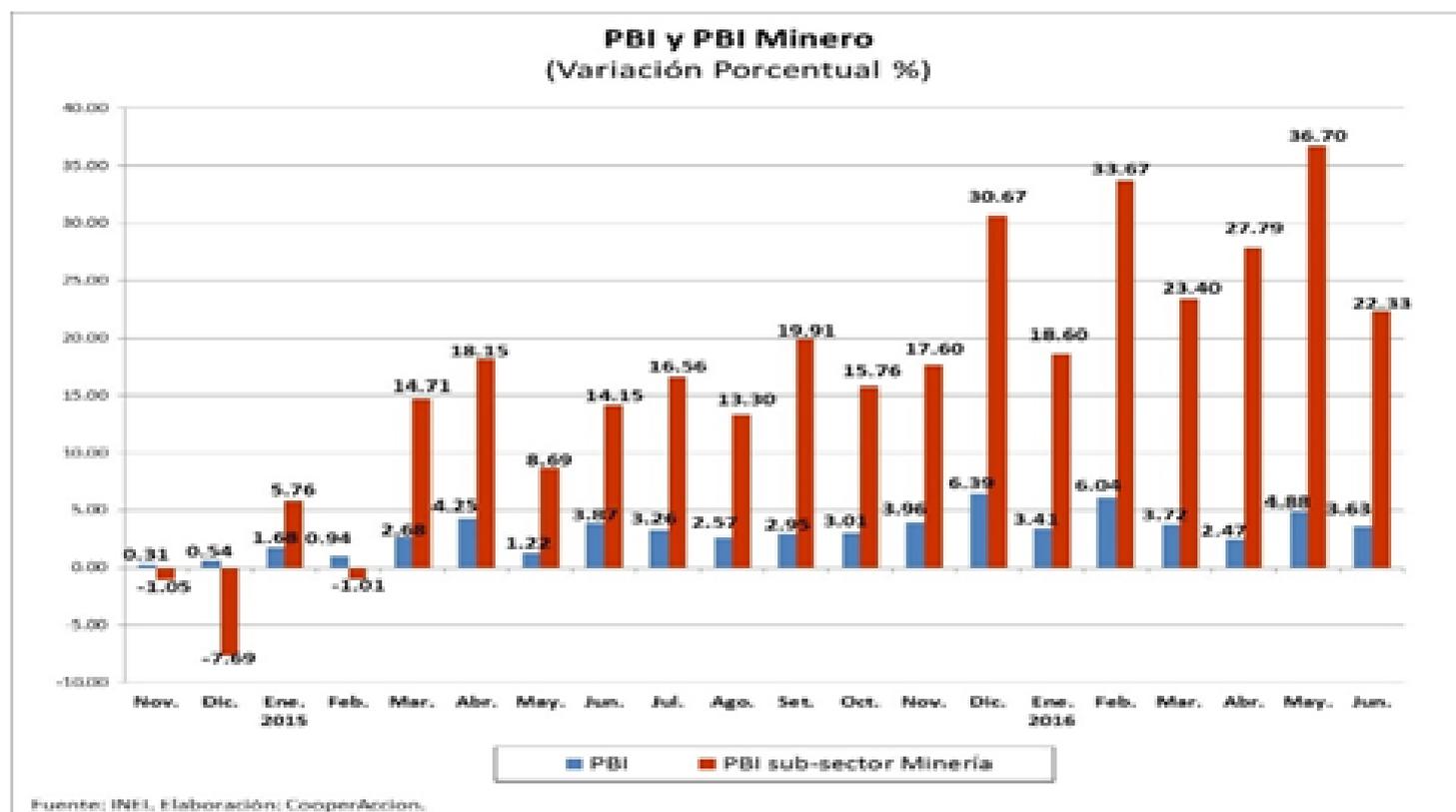
**ACTUALIDAD MINERA**

# ¿CÓMO VA LA PRODUCCIÓN MINERA?

El último reporte de producción del INEI señala que en junio el PBI creció en 3.36%. Este resultado se explica principalmente por la evolución favorable del sector Minería e Hidrocarburos que creció conjuntamente en 15.82% (este sector representa el 14.36 del PBI nacional), cerca del 51% del impulso total al PBI nacional en junio<sup>1</sup>.

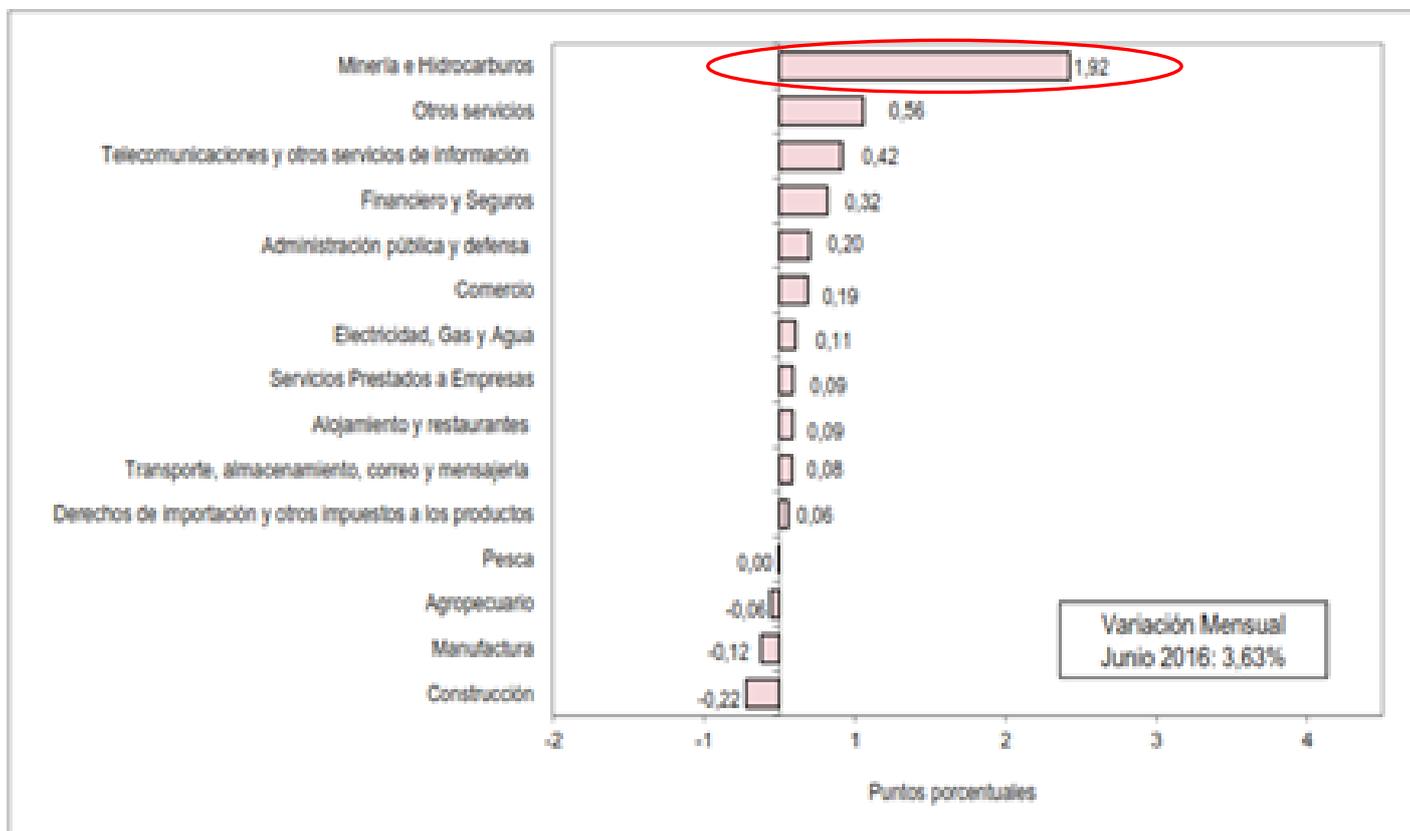
Sin embargo, otros sectores relacionados con la economía interna del país continúan con crecimientos a tasas bajas e incluso negativas. Los sectores que tuvieron una variación negativa mensual fueron Construcción, Manufactura y Agropecuario.

El sub-sector minero creció en junio en 22.33%. Con ello, se mantiene un crecimiento destacable por dieciséis meses consecutivos. Por su parte, el sector hidrocarburos decreció en -12.17% en el mismo mes. Al finalizar el 2016, se estima que el sub-sector minero crecerá en 21%.



<sup>1</sup> Considerando el crecimiento neto del mes

**ACTUALIDAD MINERA**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción

El impulso del sub sector minero está basado en el inicio de operaciones del mega proyecto Las Bambas (que realizó su primer embarque en enero), la plena capacidad operativa de la expansión de la unidad de producción de Cerro Verde, la consolidación de las operaciones de Hudbay Perú (Constancia) y Chinalco Perú (Toromocho), así como la contribución de nuevas unidades como el proyecto Inmaculada de oro y plata de Compañía Minera Ares y el proyecto aurífero Shahuindo.

Se le suman los mayores volúmenes de Antamina, Antapaccay, Sociedad Minera El Brocal, Milpo, Chungar, Buenaventura, Atacocha, Barrick Misquichilca, Poderosa, Anabi, principalmente, además de la extracción de los productores artesanales de oro de Madre de Dios, Puno, Arequipa y Piura.

**ACTUALIDAD MINERA**

<b>Sector Minería e Hidrocarburos: Junio 2016 (Año Base 2007)</b>			
	<b>Ponderación</b>	<b>Variación Porcentual 2016/2015</b>	
		<b>Mensual</b>	<b>Acumulado</b>
		<b>Junio</b>	<b>Enero-Junio</b>
<b>Sector Minería e Hidrocarburos</b>	<b>100</b>	<b>15.82</b>	<b>19.76</b>
<b>Minería metálica</b>	<b>84.64</b>	<b>22.33</b>	<b>26.92</b>
Cobre	30.16	43.90	54.11
Oro	20.60	3.95	7.38
Zinc	15.39	-4.83	-7.98
Plata	7.34	4.80	15.75
Molibdeno	5.43	15.52	21.62
Plomo	3.13	1.28	2.98
Hierro	1.78	-1.30	-0.55
Estaño	0.81	-7.41	-7.17
<b>Hidrocarburos</b>	<b>15.36</b>	<b>-12.17</b>	<b>-8.98</b>
Petróleo Crudo	9.96	-32.89	-26.47
Líquidos de Gas Natural	4.20	-4.61	-2.82
Gas Natural	1.21	-1.95	3.35

Fuente: INEI. Elaboración: CooperAcción.

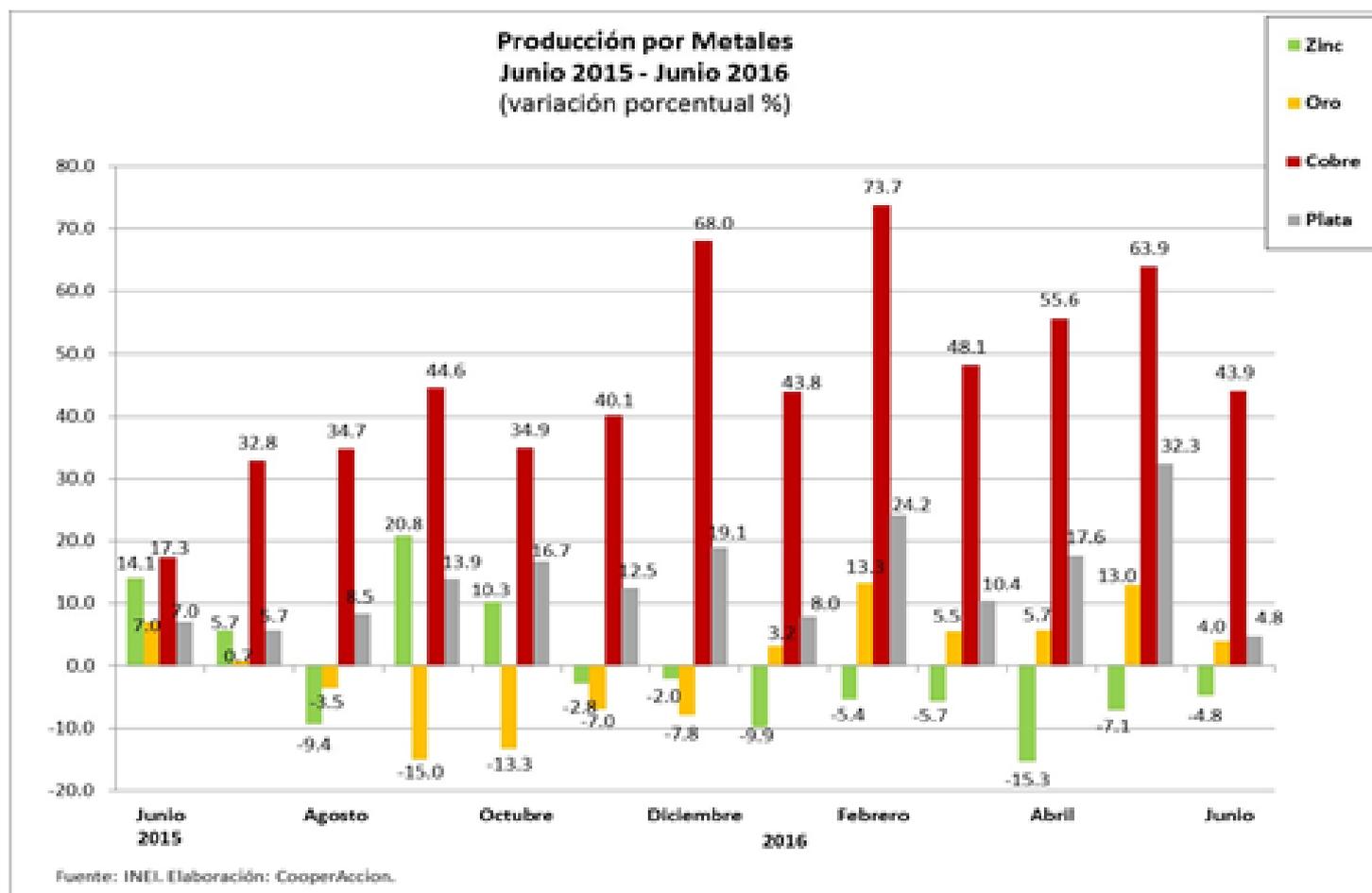
Como hemos mencionado, la destacada expansión en la producción de cobre en junio (43.90%) se sustenta en el aporte de Las Bambas y los altos niveles de extracción en Cerro Verde explicado por su nueva planta concentradora que alcanzó capacidad máxima durante el primer trimestre del 2016. También apoyaron este incremento el aporte de Antamina, Antapaccay, El Brocal, Milpo y Hudbay Perú. En el caso de Las Bambas, en junio se consolidó como uno de los tres principales productores cupríferos del país al igual que Cerro Verde y Antamina. En lo que va del año, el sector cuprífero presenta un crecimiento acumulado de 54.11%.

Por su parte, la producción de oro mantuvo una dinámica creciente por sexto mes consecutivo (en 3.95%). Destaca la mayor producción de los productores artesanales de Madre de Dios, Arequipa, Puno y Piura, a lo que se suma la mayor extracción de Ares con su nueva unidad Inmaculada (desde setiembre del año pasado). También está la nueva operación de Shahuindo, que reportó producción por primera vez en el mes de febrero (ubicada en el distrito de Cachachi, provincia Cajabamba, Cajamarca), así como Barrick Misquichilca, Poderosa, Anabi, Diaz Mariños y Coimolache.

En el caso del zinc, su producción disminuyó en -4.83%, manteniendo una tendencia descendente desde noviembre de 2015. Ello se debe a la suspensión de operaciones de la unidad Iscaycruz de los Quenales, así como la paralización temporal de la Empresa Administradora Cerro y su unidad Cerro de Pasco, en ambos casos desde diciembre 2015. También se registraron caídas en los niveles de producción Chungar, Antamina, Milpo, Santa Luisa, Colquisiri y Volcan.

## ACTUALIDAD MINERA

La producción de plata, por su parte, se incrementó en 4.80% debido al mayor volumen obtenido por las compañías Ares (con su nueva unidad La Inmaculada), Antamina, Chungar, Chinalco Perú, Buenaventura, Atacocha, Santa Lucia y Milpo.

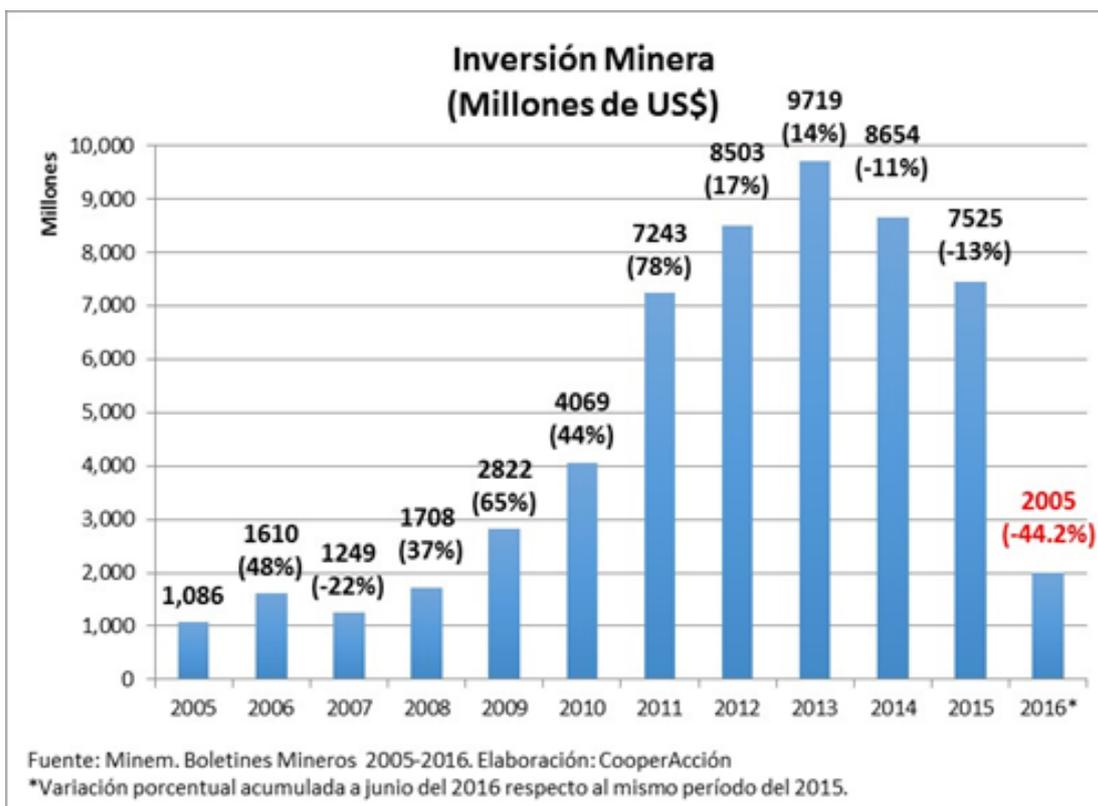


## ¿CÓMO VA LA INVERSIÓN MINERA?

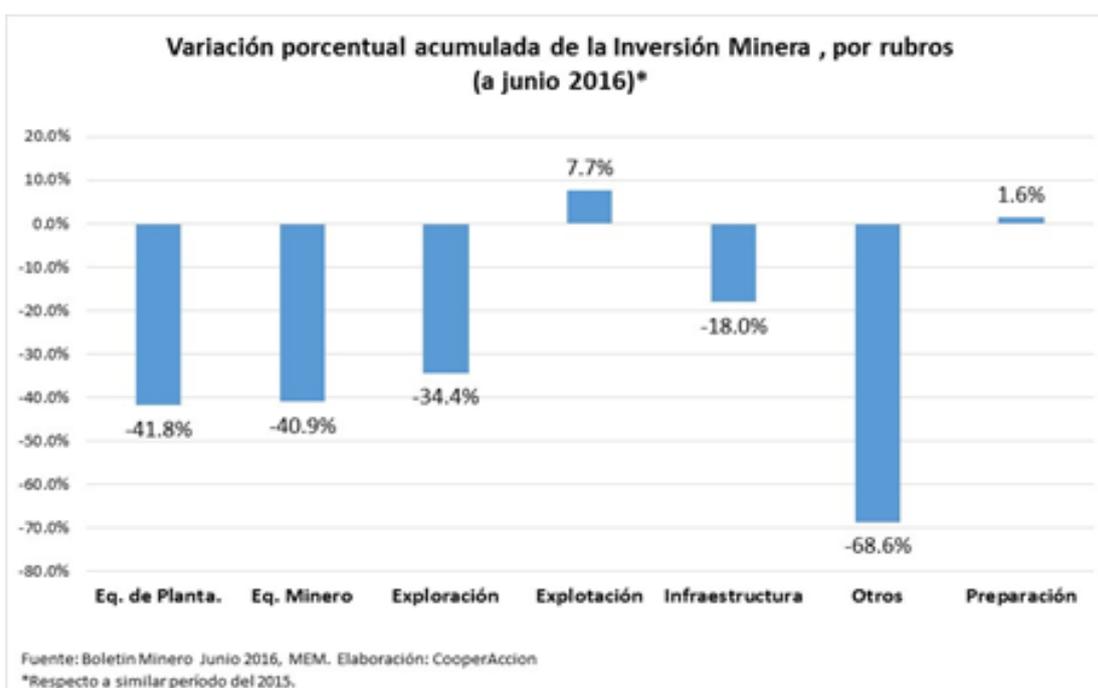
La inversión minera a junio del 2016 alcanzó un total de US\$ 2,005 millones lo que representa una caída de -44.2% respecto a la inversión del sector en similar período del año 2015.

Este resultado corrobora una tendencia de reducción en la inversión minera, tal como sucedió el 2014 (-11%) y 2015 (-13%), luego de crecer de manera sostenida el 2011 (78%), el 2012 (17%) y el 2013 (14%). Si se mantiene este ritmo de inversiones, éstas alcanzarán alrededor de US\$4,000 millones al concluir el 2016, monto similar al del 2010.

## ACTUALIDAD MINERA

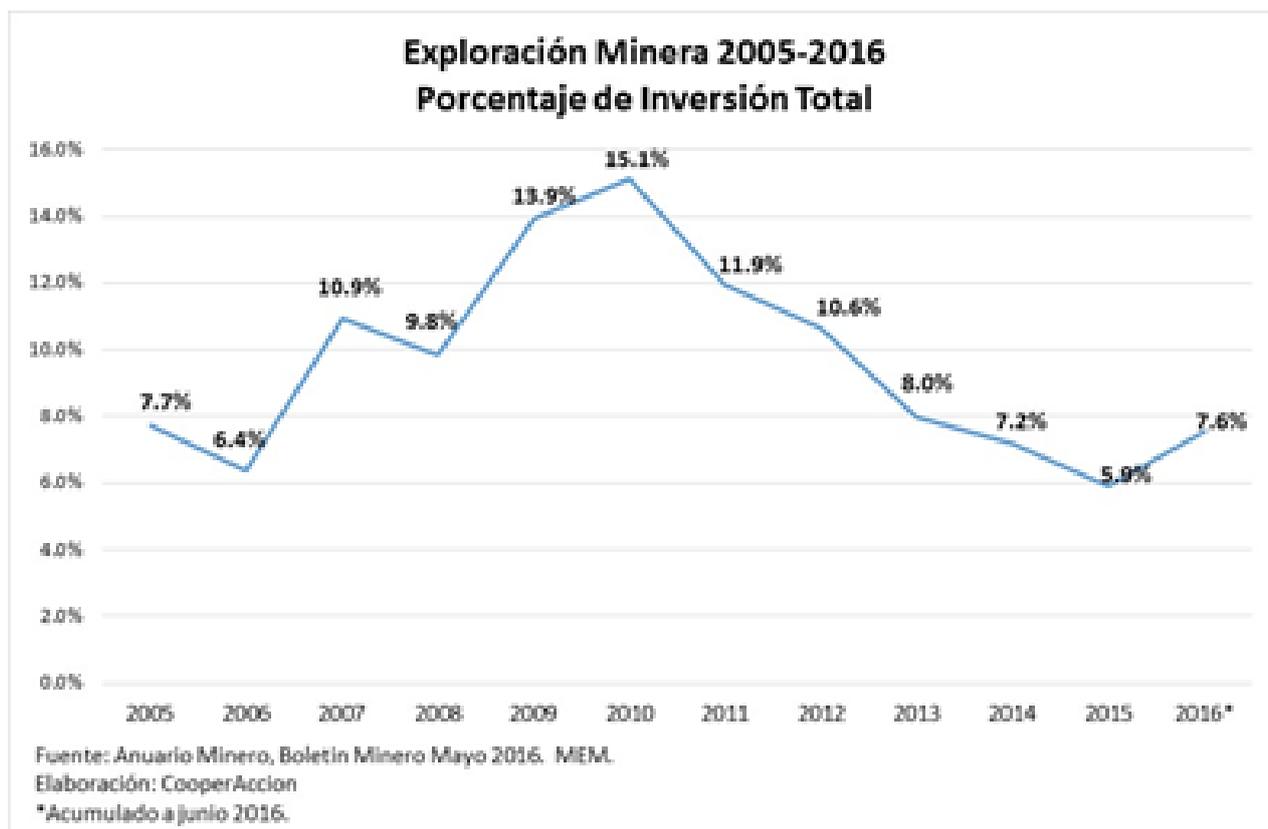


A junio del 2016, se observa que la caída de la inversión minera ha afectado a casi todos sus rubros. La inversión en equipamiento de planta cayó en -41.8%, equipamiento minero en -40.9%, exploración en -34.4%, infraestructura en -18.0%, y otros en -68.6%. Tan solo muestra una tasa positiva el rubro explotación con 7.7% y preparación con 1.6%.



## ACTUALIDAD MINERA

La exploración minera es el rubro que indica la tendencia de las inversiones mineras y a junio del 2016 este componente continúa en franco retroceso. De hecho, en términos absolutos ha pasado de US\$ 231 millones en 2015 a US\$ 151 millones en 2016<sup>1</sup>. Igualmente, la participación de la inversión en exploración dentro del total de inversiones mineras ha venido cayendo durante los últimos cinco años. Como se observa en el gráfico siguiente, la participación de la exploración ha retrocedido de un 15% en el 2010, a 8% en el 2013, 7.2% en el 2014, 5.9% en el 2015. Comenzando el 2016 ha tenido una ligera mejora en términos relativos y se ubica en 7.6% del total de inversiones.



## EL CONTEXTO GLOBAL Y LAS COTIZACIONES MINERAS

De acuerdo al último reporte del World Economic Outlook (WEO) la economía mundial seguiría creciendo a tasas moderadas: 3.1% en 2016 y 3.4% e 2017.

En relación a los principales riesgos y las perspectivas futuras resaltamos los siguientes aspectos: a) el proceso del Brexit ha intensificado la incertidumbre económica y política y ha elevado el nivel de riesgo del sistema bancario, principalmente europeo; b) en China, la continua dependencia del crédito como motor del crecimiento está aumentando el riesgo de que se produzca un ajuste negativo; c) diversos países en desarrollo, exportadores de materias primas, aún deben hacer frente a sustanciales ajustes fiscales debido a la caída de los precios; d) las tensiones geopolíticas, conflictos armados y el terrorismo también están afectando gravemente las perspectivas de varias economías, sobre todo

<sup>1</sup> A junio de ambos periodos.

## ACTUALIDAD MINERA

en Oriente Medio; e) también suscitan constante preocupación los factores relacionados con el clima -por ejemplo, la sequía en África oriental y meridional-.

Según el último reporte de inflación del BCRP, se prevé una reducción de los términos de intercambio (por quinto año consecutivo) de 2.6% en el 2016, aunque esta caída resulta más moderada en comparación con los años previos. En cuanto al mercado de minerales, se mantiene una tendencia negativa en los precios de los metales básicos (cobre, plomo, etc.), con algunas excepciones como el zinc, mientras que las cotizaciones de los metales preciosos mantienen un comportamiento ascendente (oro, plata).

<b>Cotizaciones de los Principales Metales</b>					
	<b>Cobre</b>	<b>Plomo</b>	<b>Zinc</b>	<b>Plata</b>	<b>Oro</b>
<b>Periodo</b>	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	Ctv US\$/Lb.	US\$/Oz.	US\$/Oz.
<b>2008</b>	316.02	94.87	85.17	14.96	871.70
<b>2009</b>	232.61	77.70	74.64	14.55	972.17
<b>2010</b>	341.68	100.73	101.78	20.09	1225.51
<b>2011</b>	401.40	110.06	91.48	35.12	1572.61
<b>2012</b>	360.65	91.61	88.48	31.17	1669.10
<b>2013</b>	332.31	97.17	86.65	23.86	1411.00
<b>2014</b>	311.16	95.07	98.07	19.08	1266.09
<b>2015</b>	249.82	81.07	87.71	15.72	1160.07
<b>2016 (*)</b>	214.86	79.52	86.32	16.94	1251.10
<b>Junio</b>	210.04	77.74	91.72	17.29	1276.40
<b>Julio</b>	220.25	83.23	99.02	19.97	1337.33
<b>Agosto 1-9</b>	218.97	81.80	102.63	20.23	1350.46
Var. % mes	-0.6	-1.7	3.6	1.3	1.0
Var. % 12 meses	-5.1	6.6	25.1	35.5	20.8
<b>Var. % acumulada</b>	<b>4.2</b>	<b>5.9</b>	<b>48.6</b>	<b>43.4</b>	<b>26.4</b>

Fuente: Bolsa de Metales de Londres (LME) y BCRP

Elaboración: CooperAcción

(\*) Promedio

## ACTUALIDAD MINERA

El **cobre** alcanzó a mediados de agosto un precio promedio de US\$/lb. 2.18, lo que representa un reducción de -0.6% respecto a la cotización del mes anterior y una caída acumulada en los últimos 12 meses de -5.1%. Esta caída en agosto se debe el reporte de mayor producción de las refinerías de China, aunque fue atenuado parcialmente por el reporte del ICSG<sup>1</sup> que señala un incremento en el déficit global de oferta cuprífera en abril. En el mediano plazo, un aumento en los inventarios de cobre en las principales bolsas podría continuar con una presión a la baja en el precio del metal rojo.



El **oro** llegó a una cotización promedio de US\$/Oz.Tr. 1,350 hacia mediados de agosto, lo que representa un incremento de 1.0% respecto al último mes. La cotización del oro ha tenido una importante recuperación en lo que va del año con un incremento acumulado de 26.4%. Esta evolución en agosto se ha sustentado en la depreciación del dólar frente a sus principales contrapartes y en las menores expectativas de alza de tasas de interés en Estados Unidos.



<sup>1</sup> International Copper Study Group .

## ACTUALIDAD MINERA

El precio del **zinc** registró un promedio de US\$/lb. 1.02 a mediados de agosto, lo que representa un aumento de 3.6% respecto al mes previo. En lo que va del año su cotización ha tenido una importante recuperación de 48.6%, luego del retroceso ocurrido en el 2015. El incremento en el precio del zinc se explica por el cierre de varias operaciones, lo que afectó el suministro y acrecienta las expectativas de un mayor déficit global de oferta.



La **plata** tuvo una cotización promedio de US\$/oz.20.23 a mediados de agosto, lo cual representa un aumento de 1.3% respecto al último mes. Cabe resaltar que durante el presente año el precio de la plata ha tenido una recuperación de 43.4%, luego de presentar una caída sostenida entre el 2011 y 2015. Esta recuperación en el precio de la plata se explica principalmente por la valorización de otras reservas como los minerales preciosos frente a moneras como el dólar o el euro.



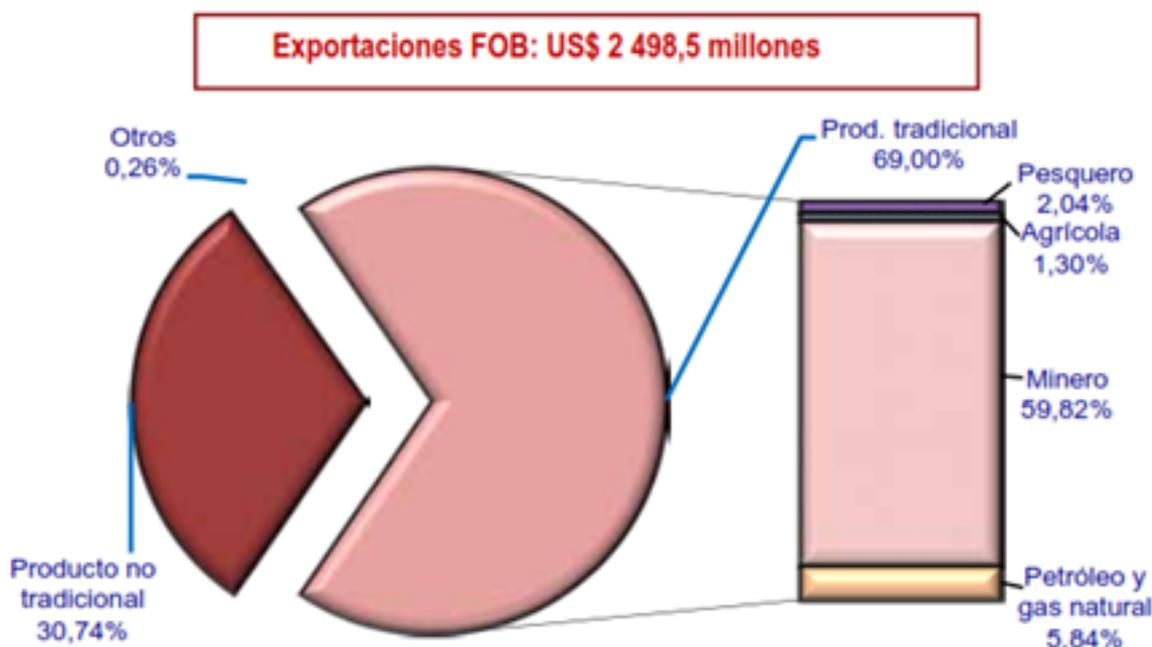
**ACTUALIDAD MINERA**

# ¿CÓMO VAN LAS EXPORTACIONES MINERAS?

Durante junio del 2016, las exportaciones peruanas a valores FOB tuvieron un caída de -20.3%. Este comportamiento se explica tanto por el retroceso de las exportaciones tradicionales en -22.7%, como de las no tradicionales en -14.3%

En junio este retroceso de las exportaciones FOB ha estado influido, por un lado, por la disminución en el volumen comercializado en -12.8%, y por otro lado, por una caída en los precios en -8.6%<sup>1</sup> (el precio de los productos tradicionales cayó en -12.1%, mientras el de los productos no tradicionales se elevó en 1.0%).

**Exportación FOB según sector económico: Junio 2016**  
(Estructura porcentual nominal)



Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.  
Instituto Nacional de Estadística e Informática.

La exportación de los productos tradicionales en junio conforman el 69.0% del valor total exportado. Los productos no tradicionales, por su parte, conforman el 30.7%. La disminución de la exportación de productos tradicionales en junio se debe principalmente a los menores envíos de minerales, petróleo y gas natural, agrícola y pesca, mientras que los productos no tradicionales tuvieron una menor transacción en casi todos los sectores.

Las exportaciones mineras registraron a junio del 2016 una caída de -9.6% respecto al mismo mes del año anterior. Con ello se revierte una tendencia de crecimiento de las exportaciones observada durante los últimos tres meses. Así, en junio, los minerales exportados que redujeron sus ventas fueron cobre (-23.2%), zinc (-28.6%), plata (-9.5%), entre los principales. Sin embargo, otros minerales registraron mayores ventas al exterior tales como el oro y el plomo. Cabe resaltar que el cobre y el oro contribuyen de manera conjunta con el 81% del valor minero exportado (45% el cobre y 36% el oro).

<sup>1</sup> Índice promedio de precios a valor FOB.

## ACTUALIDAD MINERA

Al mes de junio del 2016, el sub-sector minero continuaba siendo el principal componente de las exportaciones peruanas: representó el 87% de las exportaciones tradicionales y 60% de las exportaciones totales.

<i>Exportaciones Mineras (en millones de US\$)</i>								
<b>Año</b>	<b>Cobre</b>	<b>Plomo</b>	<b>Zinc</b>	<b>Plata</b>	<b>Hierro</b>	<b>Oro</b>	<b>Estaño</b>	<b>Total</b>
<b>2007</b>	7,217	1,033	2,526	536	286	4,072	489	17,169
<b>2008</b>	7,663	1,136	1,467	595	385	5,588	695	18,657
<b>2009</b>	5,963	1,112	1,225	214	299	6,802	476	16,361
<b>2010</b>	8,870	1,579	1,691	118	523	7,756	663	21,723
<b>2011</b>	10,646	2,388	1,512	216	1,023	9,810	755	26,952
<b>2012</b>	10,483	2,501	1,331	209	845	9,558	526	25,921
<b>2013</b>	9,813	1,759	845	479	857	8,061	496	23,257
<b>2014</b>	8,875	1,523	1,504	331	647	6,729	540	20,147
<b>2015</b>	8,125	1,535	1,507	138	350	6,590	342	18,586
<b>2016</b>								
<b>Marzo</b>	720	144	106	7	26	647	29	1,695
<b>Abril</b>	857	95	92	10	34	577	25	1,711
<b>Mayo</b>	829	125	108	8	48	525	27	1,683
<b>Junio</b>	645	122	103	10	14	648	25	1,595
<b>Var.% Jun16/ Jun15</b>	<b>-23.2</b>	<b>1.5</b>	<b>-28.6</b>	<b>-9.5</b>	<b>-63.5</b>	<b>17.5</b>	<b>-31.7</b>	<b>-9.6</b>
Acumulado ene - jun 2015	3701	784	771	71	204	3279	183	9141
Acumulado ene - jun 2016	4254	696	603	55	164	3412	148	9439
<b>Var.% Acumulada (2016-2015)</b>	<b>14.9</b>	<b>-11.3</b>	<b>-21.8</b>	<b>-22.5</b>	<b>-19.4</b>	<b>4.1</b>	<b>-18.8</b>	<b>3.3</b>

Fuente: INEI y BCRP

Elaboración: CooperAcción

## ¿CÓMO VA LA RECAUDACIÓN DEL SECTOR MINERO?

Durante el mes de junio la recaudación general subió 0.9%, según información de SUNAT. Este ligero incremento no revierte, sin embargo, la caída acumulada en la recaudación de -3.2% durante el presente año.

Del mismo modo, durante junio los Ingresos Tributarios crecieron en 0.2%, los cuales constituyen el 87% del total recaudado. Dentro de esta categoría, el Impuesto General a la Renta (IGR) aumentó en 7.0%.

Con respecto a los Ingresos No Tributarios, que incluyen a las Regalías Mineras y el Gravamen Especial a la Minería, estos han crecido en 6.0% en junio, sin embargo, en el acumulado del año vienen cayendo en -26.9%. Por su parte, el Impuesto Especial a la Minería presenta un ligero incremento de 0.5% en junio, aunque con una caída acumulada de -27.6%.

**ACTUALIDAD MINERA**

INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL CONSOLIDADO (Millones de Nuevos Soles)	Acumulado al mes de junio		Var.real % 2016/2015	Var.real % 2016/2015	%
	2015	2016	Junio	Acumulada	
<b>Total (I+II+III)</b>	<b>52,515.4</b>	<b>52,899.5</b>	<b>0.9</b>	<b>-3.2</b>	<b>100.0%</b>
<b>I. Ingresos Tributarios del Gobierno Central</b>	<b>45,786.2</b>	<b>46,001.8</b>	<b>0.2</b>	<b>-3.5</b>	<b>87.0%</b>
Impuesto a la Renta	19,473.6	21,369.5	7.7	5.4	
A la Producción y Consumo	28,067.5	28,718.4	-4.6	-1.7	
A la Importación	813.7	768.0	-16.2	-9.3	
Otros Ingresos	3,356.4	3,639.2	-2.7	4.4	
Impuesto Especial a la Minería	110.6	83.3	0.5	-27.6	
Devoluciones 5/	-5,925.1	-8,493.4	-8.7	37.8	
<b>II. Contribuciones Sociales</b>	<b>6,259.9</b>	<b>6,540.5</b>	<b>5.0</b>	<b>0.4</b>	<b>12.4%</b>
<b>III. Ingresos No Tributarios</b>	<b>469.3</b>	<b>357.2</b>	<b>6.0</b>	<b>-26.9</b>	<b>0.7%</b>
Regalías Mineras (antiguo régimen)	85.6	69.5	-16.0	-21.8	
Regalías Mineras (nuevo régimen - Ley N° 29788)	176.0	202.5	7.4	10.7	
Gravámen Especial a la Minería	192.3	72.8	30,621.5	-63.7	

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

El Impuesto General a la Renta (IGR) de tercera categoría -considerando la regularización- presentó en junio una caída de -6.5%, explicado por el menor aporte de los sectores minería (-48.2%) e hidrocarburos (-53.7%) y construcción, principalmente. Por su parte, presentaron un aumento en la recaudación los sectores manufactura (7.9%), comercio (6.9%) y agropecuario (14.1%).

**IMPUESTO A LA RENTA Y REGULARIZACIÓN DE TERCERA CATEGORÍA, SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 2007-2016**  
Millones de Nuevos Soles

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Variación real 2016/2015	
	Ene.-Dic.	Ene.-Jun.	Mes	Acumulado								
<b>Total</b>	<b>17,087</b>	<b>17,169</b>	<b>12,907</b>	<b>17,508</b>	<b>23,308</b>	<b>25,141</b>	<b>22,662</b>	<b>22,239</b>	<b>19,883</b>	<b>11,636</b>	<b>-6.5</b>	<b>-1.4</b>
Agropecuario	86	54	38	44	92	76	96	85	86	69	14.1	7.8
Pesca	114	59	54	124	134	143	94	116	76	46	-75.9	-5.0
Minería e Hidrocarburos	9,672	7,739	3,561	6,674	9,600	8,709	5,378	4,479	2,189	701	-50.9	-49.0
- Minería	8,703	6,743	3,018	5,618	7,764	6,456	3,321	2,251	1,211	500	-48.5	-37.2
- Hidrocarburos	969	996	543	1,056	1,835	2,253	2,057	2,228	978	201	-53.7	-65.2
Manufactura	1,729	2,235	2,004	2,307	2,938	3,267	3,167	2,860	2,425	1,559	7.9	13.2
Otros servicios	3,541	4,454	4,604	5,377	6,585	8,131	8,527	8,936	9,745	5,933	-2.1	3.0
Construcción	343	395	548	715	1,050	1,385	1,522	1,972	1,928	1,242	-12.8	-0.8
Comercio	1,602	2,235	2,099	2,267	2,909	3,430	3,878	3,790	3,435	2,087	6.9	8.2
Part. Minería (%)	50.9%	39.3%	23.4%	32.1%	33.3%	25.7%	14.7%	10.1%	6.1%	4.3%		

1/ Incluye regularización anual del Impuesto a la Renta

Fuente: SUNAT

Elaboración: CooperAcción

## ACTUALIDAD MINERA

En efecto, la caída de aporte de IGR del sector minero se viene produciendo desde el 2012, a la par de la reducción en los precios internacionales de los minerales. El sector minero redujo su aporte en IGR en -16.8% el 2012, -48.6% el 2013, -32.2% el 2014 y -46.2% el 2015. A mayo del 2016 esta tendencia se mantiene con una caída de -37.2%. Anteriormente, durante la crisis del 2009, también se produjo un desplome en la recaudación, aunque sólo fue temporal debido a la rápida recuperación de los precios.



Al analizar la estructura porcentual del IGR de tercera categoría a junio del 2016 se observa que el sub-sector minero aportó apenas con el 4.3% de lo recaudado por este concepto. De hecho, el aporte por IGR del sector minero ha ido disminuyendo durante los últimos ocho años: en el gráfico siguiente se observa que el 2007 representó el 50.9%; en el 2010 el 32.1%; hasta caer a 6.1% durante el 2015.

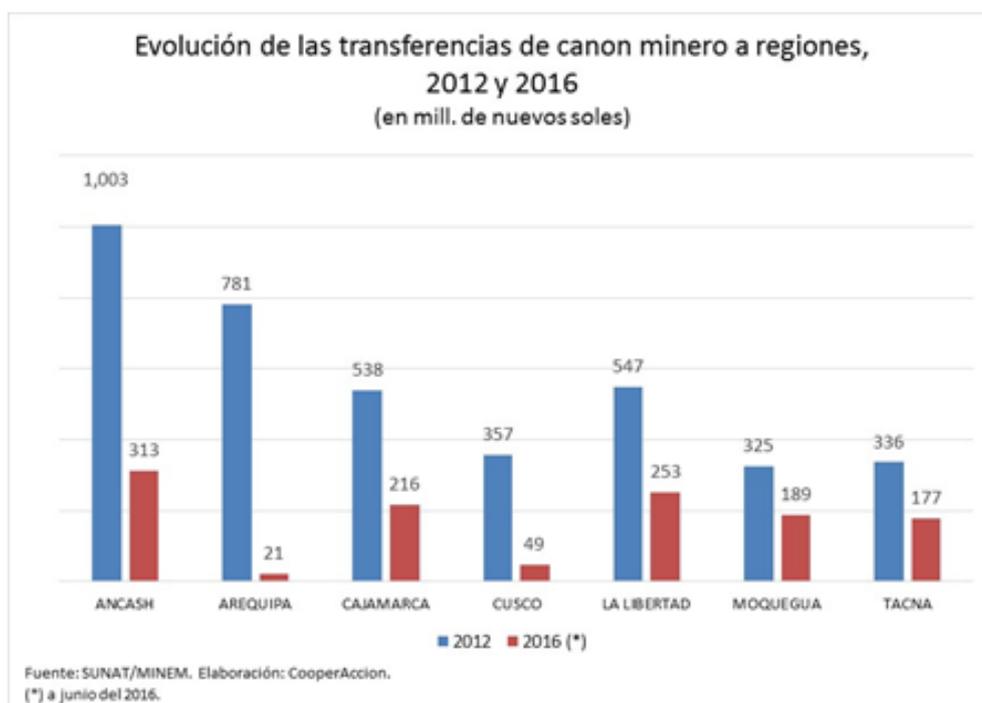


## ACTUALIDAD MINERA

En términos agregados, el aporte del sub-sector minero al total de tributos recaudados por el Estado peruano también se ha ido reduciendo en los últimos años. Luego de una contribución pico de 24.7% en el 2007 (debido a la alta cotización de los precios de los minerales) ha ido cayendo a 9.2% el 2014 y 5.6% el 2015. A junio del 2016 presenta un nivel de aporte de 5.2%.

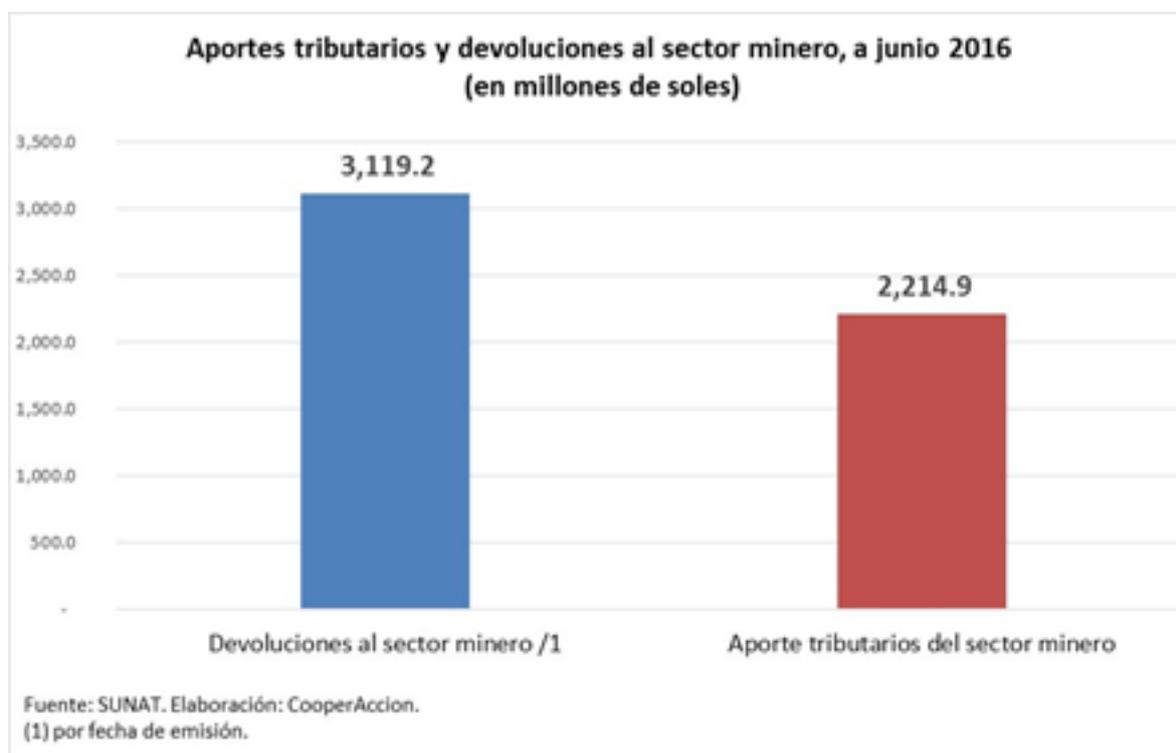


Por su parte, las transferencias por canon entre el 2012 y 2016 se han reducido hasta en -71%, pasando de S/.5,124 millones en el 2012 a S/.1,496 millones durante este año. Esta drástica reducción se produce en la mayor parte de regiones con presencia minera tales como Ancash (de S/.1,003 millones a S/.313 millones), Arequipa (de S/.781 millones a S/.21 millones), Cajamarca (de S/.538 millones a S/.216 millones), Cusco (de S/.347 millones a S/.253 millones), entre otras.



## ACTUALIDAD MINERA

Un tema adicional que genera preocupación es que al mes de junio, las devoluciones efectuadas por la SUNAT al sector minero han sumado S/.3,119.2 millones, cifra superior al aporte tributario total que ha realizado el sector minero durante el mismo período, este último ascendió a S/.2,214.9 millones.



## NOTICIAS

# LA OROYA: UN NUEVO PLAZO QUE TRAE COLA



LaOroya/ Foto: CooperAcción

Finalmente el Congreso aprobó la ampliación de los plazos de los procesos concursales hasta un máximo de dos años. La propuesta del Ejecutivo era de una ampliación de dos años con un máximo de cuatro.

¿Es una ley con nombre propio? Si bien es cierto que lo que se ha modificado es solo un artículo de la Ley General del Sistema Concursal y será aplicado a cualquier empresa que se encuentra en proceso de liquidación, lo real es que esta modificación de plazos tiene como principal destinatario el complejo metalúrgico de La Oroya: por eso se exoneró el proyecto de ley de comisiones congresales y pasó de frente al pleno. Además, el primero en darle a la ley nombre propio ha sido el propio Kuczynski, cuando visitó La Oroya e hizo el anuncio que promovería una norma para reactivar el complejo metalúrgico de La Oroya.

¿Todo acaba acá? Parece que no. Ayer mismo un directivo de Dirige, la empresa que lleva adelante el proceso de liquidación en marcha, señalaba que para que el complejo metalúrgico pueda ser transferido de manera efectiva se deberían solucionar tres aspectos adicionales: modificar los actuales estándares de calidad ambiental, solucionar los pasivos históricos y flexibilizar la actual carga laboral. Nada menos.

Ahora, todo indica que el siguiente objetivo es debilitar los estándares de calidad ambiental. De hecho, varios voceros del gobierno han repetido el argumento de que el complejo de La Oroya está paralizado por los exigentes estándares.

NOTICIAS

## SE REANUDA MESA DE DIÁLOGO EN ZONA DEL PROYECTO LAS BAMBAS



Mesa de Cotabambas/ Foto: CooperAcción

El 22 de agosto se reanudaron las reuniones de la “Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas” con representantes del nuevo gobierno, en la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas, en la región Apurímac. La cita fue en la ciudad de Tambobamba, ante la presencia de las organizaciones sociales de la provincia, y diversos representantes de los ministerios de Energía y Minas, Agricultura, Ambiente, Desarrollo e Inclusión Social, Transportes y Comunicaciones, Salud, el Congresista Richard Arce, titulares del gobierno regional, alcaldes distritales, de la Defensoría del Pueblo, y de la empresa minera MMG Las Bambas.

En esta sesión se acordaron los siguientes puntos, con el fin de continuar con el proceso de diálogo iniciado a principios de este año.

- Se acordó continuar el proceso de diálogo de la “Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas”, para dicho fin se publicará, en un plazo máximo de hasta 20 días, contados desde el día siguiente de la presente reunión, una Resolución Ministerial que avale el marco legal de la “Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de Cotabambas”. En cuanto a la duración de la Mesa de Diálogo, se acuerda que el plazo de duración será de hasta 180 días contados desde su publicación.
- Se acordó elaborar un Reglamento de la “Mesa de Diálogo para el Desarrollo de la Provincia de

Cotabambas” de manera consensuada el mismo que será aprobado luego de emitida la Resolución Ministerial, para ello el Equipo Técnico de las organizaciones comunales y los representantes de la ONDS-PCM y el MINEM, con la participación del Congresista Richard Arce trabajarán una propuesta de Reglamento, la misma que debe ser presentada el día 7 de septiembre del 2016 a las 10 de la mañana en Tambobamba para su aprobación en plenaria.

- Se acuerda que los días 7 y 8 de setiembre del 2016 se realizará la presentación de los avances en el cumplimiento de los compromisos asumidos en los ejes temáticos: medio ambiente y modificatoria del EIA, responsabilidad social empresarial en la zona de influencia, derechos humanos y desarrollo sostenible de la Provincia de Cotabambas.

- Para los días 7 y 8 de setiembre se invitará a participar en la reunión a los alcaldes de la provincia de Cotabambas, un funcionario del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, la Contraloría General de la República, Ministerio de Economía y Finanzas y ProInversión. Asimismo, solicitará la presencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para analizar el problema de ciudadanos que están involucrados en procesos penales. Finalmente, se recogió el pedido de las organizaciones comunales a fin de que un representante titular del Poder Ejecutivo, haga una visita en próxima fecha a la Provincia de Cotabambas.

**NOTICIAS**

**ESPINAR: AFECTADOS POR METALES PESADOS EXIGEN ATENCIÓN ADECUADA**

Desde el 2010 se detectó metales pesados en hombres, mujeres y niños de la provincia de Espinar; por encima de los límites fijados por la OMS. Mercurio, arsénico, cadmio y plomo fueron detectados en la gente y en sus principales fuentes de agua; convirtiendo a la localidad del sur en una bomba de tiempo para el desarrollo de enfermedades como el cáncer, insuficiencia renal y otras. El gobierno de turno, prometió planes y acciones de remediación. A la fecha, solo se han tenido algunas campañas de atención médica general. Frente a ello se emitió un comunicado con fecha 25 de agosto.

**PRONUNCIAMIENTO**

Exigimos una adecuada atención de la Dirección Regional de Salud – DIRESA de Cusco a personas afectadas por metales pesados en Espinar. Sobre la reciente campaña de atención a la salud que ha venido realizando la DIRESA – Cusco en Espinar denominado: “Campaña de atención de las 180 personas de las comunidades de Huisa y Alto Huancane” los afectados y afectadas por metales pesados, la Asociación ADEPAMI, la comunidad campesina de Huisa de Espinar, las instituciones no gubernamentales como son Derechos Humanos Sin Fronteras, el Instituto de Defensa Legal (IDL), CooperAcción y la Red Muqui nos pronunciamos ante la intención del gobierno nacional y regional de disfrazar una atención a la salud generalizada por una especializada a las personas afectadas por metales pesados de la Provincia de Espinar. Por lo que señalamos:

Primero.- Que desde el año 2010 se tiene conocimiento de la grave situación en la que se encuentran las personas afectadas por metales pesados en la provincia de Espinar y a pesar de haber trascurrido más de cinco años el Estado no ha realizado ninguna medida adecuada que permita salvaguardar la vida e integridad de los afectados, por el contrario han sido objeto de constantes postergaciones y maltrato para ser atendidos como corresponde.

Segundo.- Que luego del conflicto de mayo del 2012, donde se instaló una mesa de diálogo y posteriormente el grupo de trabajo de medio ambiente, cuyos acuerdos se hacen seguimiento a través del Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitario, no se ha logrado atender el pedido constante que realizan los afectados, es decir una atención especializada. La respuesta tardía que ahora pretende dar el gobierno es la de implementar campañas de atención de salud con especialidades que no están vinculadas a la atención de pacientes con exposición a metales pesados.

Tercero.- El último hecho que generó la indignación de los afectados es lo sucedido el pasado 18 y 19 de agosto en Espinar, ya que la campaña denominada: “Campaña de atención de las 180 personas de las comunidades de Huisa y Alto Huancane...” no fue debidamente informada y/o comunicada a los afectados, además de no contar con un programa permanente de atención especializada para afectados por metales pesados. Todo esto viene evidenciando improvisación y poca seriedad por parte de la DIRESA en su trabajo.

Cuarto.- La atención que requieren los pobladores expuestos a metales pesados y principalmente las 180 personas, es la presencia de médicos con competencias en medicina ambiental y toxicología, por ende en el manejo de exposición no ocupacional crónica a metales pesados, además deben estar acompañados de un programa de atención especializada permanente, sobre la base de un diagnóstico integral e idóneo y no con una sola acción, como se pretende realizar ahora, que en la práctica sólo busca cumplir con exigencias de instancias nacionales e internacionales, pero no con una preocupación sistemática por las personas afectadas en el respeto a sus derechos.

Quinto.- La desconfianza de las organizaciones sociales y de los mismos afectados en el cumplimiento de los compromisos asumidos por distintas instituciones del Estado ahora se ha resquebrajado, si bien se ha ampliado una nueva atención para el 19, 20 y 21 de octubre, las personas ya no confían en las acciones de la DIRESA, por lo que solicitan que una institución y/o asesores acreditados por los mismos afectados de forma independiente y autónoma realice el seguimiento y veeduría correspondiente a esta acción.

Sexto.- Así mismo exigimos al Poder Judicial emita sentencia en el proceso de cumplimiento presentado en mayo del 2015 por los afectados con metales pesados de Espinar, a fin de que el Juez ordene a las autoridades competentes declare en Estado de Emergencia Sanitaria Ambiental la Provincia de Espinar, conforme se ha solicitado en nuestra demanda.

**NOTICIAS**

## **POLICÍA INTENTA INGRESAR A TALLER DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES EN CHUMBIVILCAS, CUSCO**

El último sábado tres miembros de la Policía Nacional del Perú intentaron ingresar al taller informativo que realizaban varios organismos no gubernamentales en coordinación con las comunidades de la zona en la localidad de Santo Tomás, capital de la provincia de Chumbivilcas, Cusco. El taller se realizó los días 19 y 20 de agosto y abordó temas vinculados a la agenda de derechos de las comunidades en zonas de influencia de actividades extractivas.

Así, el sábado 20 en horas de la mañana llegaron al local de reunión un grupo de policías y empezaron a tocar la puerta. Cuando el personal del local abrió, le dijeron que tenían conocimiento de que se estaba organizando un taller y querían ingresar para saber quiénes se estaban reunidos. Al indicarles que se trataba de una reunión privada los policías desistieron, pero le pidieron al personal de restaurante que les informara posteriormente sobre los participantes.

Este hecho nos muestra una actitud absolutamente irregular por parte de la Policía en la provincia de Chumbivilcas, ya que se vulnera el derecho constitucional a la libre reunión y se intenta irrumpir e ingresar a un ambiente privado, sin ninguna orden judicial de por medio. ¿Cuáles son las motivaciones de la Policía para llevar a cabo estas acciones? ¿Por orden de quién se realizan estos operativos? ¿Este comportamiento se condice con la legalidad vigente?

CooperAcción es una institución que trabaja en la defensa de derechos ciudadanos frente a vulneraciones de las industrias extractivas. Nuestra labora la realizamos con absoluta transparencia y respeto a los valores y derechos democráticos que rigen en nuestro país.

## **TÍA MARÍA Y LA POSIBLE VISITA DEL PRESIDENTE KUCZYNSKI**

A principios de este mes, varias autoridades de Islay, en la región Arequipa, se reunieron, entre otras razones, para analizar el conflicto social aún pendiente en el Valle de Tambo generado por el proyecto minero Tía María de Southern Perú.

Parte de las posibles soluciones que sugirieron frente a este irresuelto caso fue exigir que el presidente Pedro Pablo Kuczynski llegue a la zona y que conozca directamente de la población el rechazo al proyecto cuprífero.

Además, la preocupación actual del Valle de Tambo es solucionar la escasez de agua que está afectando la producción agrícola en la zona. Las autoridades acordaron también solicitar como prioridad la ejecución de la represa de Paltuture.

Quien coincide con la propuesta de superar el conflicto de Tía María y voltear la página es la gobernadora regional de Arequipa, Yamila Osorio. Recientemente ha expresado que el caso no es prioridad, como sí la falta del recurso hídrico, fundamental para la agricultura. “No debemos ver en este momento otra cosa que no sea Paltuture”, precisó. Agregó que dada la situación de rechazo por parte del Valle del Tambo aún no tocaba retomar el tema.

**NOTICIAS****LA CORDILLERA DEL CÓNDOR Y LA MINERÍA**

Durante los últimos meses se han producido una serie de hechos que generan preocupación en las comunidades de la zona de la Cordillera del Cóndor. Lo cierto es que actualmente se vienen otorgando concesiones mineras, sin importar que las áreas concesionadas formen parte de territorio indígena Awajún o si se encuentran en una de las zonas de protección y alta biodiversidad. Además, la minería informal e ilegal sigue avanzando en la zona.

Las comunidades reclaman que más allá de algunas áreas protegidas, no existe ningún mecanismo de control y protección de sus territorios. Desde Lima, el MINEM y la Superintendencia de Bienes Nacionales SBN, han entregado más de 500mil m<sup>2</sup> de la Cordillera del Cóndor a la empresa minera Afroditá, para que explote oro.

Como si fuera poco, el 22 de julio de este año, el Gobierno Regional de Amazonas emitió la Resolución Ejecutiva Regional N° 209-2016-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, donde se desconoce la existencia y los derechos de los pueblos Awajún y Wampis sobre su territorio. Con dicha resolución, el gobierno regional tiene ahora la potestad sobre de 575,602.84 m<sup>2</sup> de tierras de protección y de bosque amazónico, declarados en dicho documento como tierras eriazas.

Los líderes indígenas organizados han presentado el caso ante la Defensoría del Pueblo, la Presidencia de Consejo de Ministros, el Ministerio de Cultura y el Congreso de la República, y han solicitado oficialmente la nulidad de la resolución a través de un recurso de apelación y una demanda de amparo por la vulneración de su derecho al territorio y a la consulta previa.

Sin embargo, está en las manos de nuestras autoridades y sobre todo del nuevo gobierno, poner fin a estas políticas que vienen afectando los territorios de los pueblos indígenas y la Amazonía. Recordemos además, que es necesario que el gobierno refuerce sus capacidades de fiscalización efectiva de la actividad informal e ilegal en zonas como la Cordillera del Cóndor.

**NOTICIAS****YANACOCCHA CONFIRMA LA POSTERGACIÓN DE CONGA**

Raúl Farfán, gerente de asuntos externos de la minera Yanacocha, declaró que debido a la falta de licencia social y el bajo precio internacional de los metales, han descartado toda posibilidad de continuar con el proyecto Conga en Cajamarca.

El cobre es el metal más abundante del proyecto, pero su precio ha bajado considerablemente en los últimos años. Este factor genera incertidumbre al momento de decidir si algo se pone en marcha o finalmente se retiran las intenciones de continuarlo.

Asimismo expresó que tienen la intención de entablar el diálogo con las comunidades, escuchar sus demandas y llegar a un consenso que permita el beneficio de ambas partes. Sin embargo, debemos tener en cuenta que Yanacocha posee un largo historial de demandas por agresión a pobladores de la región, siendo el caso de Máxima Acuña el más representativo.

Finalmente Farfán menciona que la mina dejaría sus actividades en el año 2020 de seguir con la misma situación, por el momento tienen la mirada fija en otros proyectos como son Yanacocha Verde, Chaquicocha, Chaquicocha Túnel, y Quecher Main, que se encuentran en evaluación para determinar su rentabilidad.

**SOUTHERN ALISTA PROYECTO “LOS CHANCAS”  
EN APURÍMAC**

La empresa minera Southern apunta por el proyecto “Los Chancas”, en la región Apurímac. Por el momento han declarado estar preparando el terreno y realizan las coordinaciones necesarias para elaborar su Estudio de Impacto Ambiental.

Este proyecto cuprífero se encuentra aún en fase de exploración, según la información del Ministerio de Energía y Minas. La inversión prevista es de 1,560 millones de dólares y se estima que la fase de producción se iniciaría en el 2021.

“En estos momentos estamos coordinando con varias entidades profesionales para que nos asistan en la preparación del estudio de impacto ambiental. Esperamos culminar la evaluación en el corto plazo y comenzar la preparación del estudio”, informó la empresa.

Todo parece indicar que luego del revés en Tía María, Southern tienen toda la intención de llevar a cabo este nuevo emprendimiento. También han informado sobre las acciones que vienen desarrollando con las poblaciones del entorno. No hay que olvidar que algunas comunidades han manifestado preocupación por los posibles impactos del proyecto.

Habrá que seguir con atención la evolución del proyecto y sobre todo las relaciones con las comunidades del entorno.

NOTICIAS

## DAN LA RAZÓN A COMUNIDAD NATIVA DE SUPAYAKU EN PRIMERA DEMANDA DE AMPARO POR CONSULTA PREVIA EN MINERÍA



Foto: Fedepaz

El 02 de agosto, el Quinto Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima emitió la sentencia en la que da la razón a la Comunidad Nativa de Supayaku y su Organización Fronteriza Awajún de Cajamarca – ORFAC en un proceso de amparo contra el Ministerio de Energía y Minas – MINEM.

Esta se trató de la primera demanda de amparo por consulta previa en minería declarada fundada en primera instancia. Fue un largo proceso judicial, que implicó dedicación, tiempo y esfuerzos de instituciones como Fedepaz, que asesoraron y defendieron legalmente a Supayaku, brindándoles también herramientas para fortalecer sus capacidades de diálogo, sin deslegitimar su posición de resistencia al proyecto minero.

El 6 de septiembre de 2013 con Resolución Directoral N° 229-2013-MEM/DGM, el MINEM aprobó el Proyecto de Exploración Minera “Yagku Entsa” (Quebrada amarilla, en lengua awajún) a favor de la empresa Exploraciones Águila Dorada S.A.C. en territorios de la comunidad nativa awajún de Naranjos. Supayaku y Naranjos son comunidades indígenas hermanas y aledañas, que comparten el mismo bosque que les provee lo necesario para subsistir y que ante todo es su hábitat y espacio de vida. Desde esta visión integral del territorio, aprobar un proyecto de exploración minera en base a acuerdos que sólo se tomaron con Naranjos (incluso solamente con sus dirigentes) sin considerar a Supayaku, resultó para ellos un despropósito y una burla, más aun si la decisión la tomó una instancia pública, como es el MINEM.

Este resultado positivo para los pueblos indígenas marca un precedente en la defensa y la aplicación del derecho a la consulta previa, libre e informada.

**NO**

## PROINVERSIÓN ESTARÍA RETENIENDO REGALÍAS DE PROYECTO LAS BAMBAS

Según el gobernador regional de Apurímac, Wilber Venegas Torres, más de 11 millones de dólares, depositados por la empresa china MMG Las Bambas a la SUNAT, vienen siendo retenidos por ProInversión, a pesar de que se trataría de las regalías mineras que corresponden a la región Apurímac.

Si bien ese dinero le corresponde a la región, ProInversión habría conformado una comisión para determinar junto a los ministerios de Energía y Minas y Economía, cuánto le tocaría destinar a cada distrito, región y universidades nacionales.

Para Venegas Torres esta retención los perjudica ya el dinero tenía un destino: el fortalecimiento productivo del sector agrario, a través del mantenimiento de canales de riego, construcción de represas y reservorios.

A inicios de año, se evitó el desvío de las regalías hacia Activos Mineros y la Secretaria de Descentralización, a solicitud del Gobierno Regional de Apurímac y con el respaldo de algunos ministros de ese entonces. Es necesario precisar que la regalía minera es una contraprestación económica que la concesión minera, en este caso MMG Las Bambas, paga al Estado por la explotación de los recursos minerales metálicos, y debería estar destinada directamente a la región sin retenciones.

## AUTORIDADES DE CHUMBIVILCAS EN BÚSQUEDA DE CONVENIO MARCO CON MINERAS

El 11 de agosto, ochos alcaldes de la provincia de Chumbivilcas, Cusco, acordaron convocar a una mesa de diálogo a nivel provincial. El objetivo de este espacio es trabajar una propuesta de un convenio marco con las empresas extractivas que vienen realizando actividades de explotación y exploración en la zona, incluyendo en las negociaciones a las mineras Hudbay, Ares y Anabi.

Este tipo de encuentro entre autoridades municipales forma parte de las reuniones técnicas multidisciplinarias de gestión ambiental en la provincia de Chumbivilcas. Son varios los antecedentes que muestran que estas empresas deben replantear las acciones de relaciones comunitarias y responsabilidad con el ambiente.

Un par de días antes de esta reunión, la comunidad de Chilloroya, del distrito de Livitaca, había bloqueado el paso de vehículos relacionados con las operaciones de la empresa canadiense HudBay. Se dice que la empresa habría incumplido los compromisos pactados con la población.

## NORMAS LEGALES

NORMAS LEGALES publicadas en diario oficial El Peruano, entre el 23 de julio y el 23 de agosto del 2016. Las normas están relacionadas a temas de actividades extractivas mineras y derechos colectivos.

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
<b>MINAM</b>			
23/07/2016	Decreto supremo N° 010-2016 MINAM	Aprueban Plan de Acción Multisectorial para la implementación del Convenio de Minamata sobre el Mercurio	El plan de acción se publica para la implementación del “Convenio de Minamata sobre mercurio”, ratificado por Perú en noviembre de 2015. El Plan de Acción aborda la implementación de medidas sobre fuentes de suministro y comercio de mercurio; productos y procesos con mercurio; minería artesanal; emisiones y liberaciones; almacenamiento temporal de mercurio; disposición de residuos y sitios contaminados. El objetivo es proteger la salud humana y el ambiente por la exposición de este contaminante; utilizado sobre todo en procesos de extracción minera de oro y otros metales.
28/07/2016	Resolución ministerial N° 201-2016 MINAM	Aprueban el Protocolo Nacional de Sistemas de Monitoreo Continuo de Emisiones - CEMS	Este nuevo protocolo tiene como objetivo estandarizar el proceso del monitoreo continuo de gases contaminantes y partículas emitidas a la atmósfera por las actividades productivas. De este modo, la reciente herramienta de carácter facultativo estará a disposición de la autoridad ambiental competente, el ente fiscalizador, consultoras, empresas industriales y la población en general para asegurar la salud de las personas y el ambiente. En el documento se detallan los criterios técnicos para la selección de las metodologías de monitoreo continuo, así como la ubicación de los puntos de monitoreo, la operación de los equipos y las pruebas requeridas para el aseguramiento de la calidad de las mediciones.
<b>OEFA</b>			
12/08/2016	Resolución N° 016-2016 OEFA/CD	Aprueban la “Guía para la fiscalización ambiental a la pequeña minería y minería artesanal”	Mediante esta guía, el OEFA desarrolla las principales obligaciones ambientales fiscalizables, las pautas generales para la tramitación de procedimientos administrativos sancionadores, los aspectos de organización y disposiciones referidas al personal a cargo de las labores de supervisión ambiental, y una propuesta de metodología para el cálculo de multas aplicables a la pequeña minería y minería artesanal. Según señala en su portal web, el OEFA brindará capacitaciones a los gobiernos regionales y a las municipalidades provinciales para la revisión y aplicación progresiva de las guías mencionadas, para garantizar que desarrollen sus funciones de fiscalización ambiental de manera eficaz y eficiente para el cuidado del ambiente en sus ámbitos de intervención.

**NORMAS LEGALES**

<b>FECHA</b>	<b>NORMA Y NUMERACIÓN</b>	<b>SUMILLA</b>	<b>COMENTARIO</b>
<b>ECONOMIA Y FINANZAS</b>			
23/07/2016	Resolución ministerial N° 237-2016 EF/50	Aprueban Índices de Distribución de la Regalía	Como todos los meses, el sector aprueba los Índices de Distribución de la Regalía Minera correspondiente al mes de junio de 2016.
<b>INTERIOR</b>			
06/08/2016	Resolución N°214-2016 IN	Prorrogan intervención de Fuerzas Armadas en Cotabambas	Prorrogan intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú en la provincia de Cotabambas departamento de Apurímac -del 11 agosto al 9 de setiembre de 2016-. La intervención de las Fuerzas Armadas se ha prorrogado por casi un año, desde el estallido del conflicto social en la zona, alrededor del proyecto minero Las Bambas.
<b>INGEMMET</b>			
25/07/2016	Resolución N° 088-2016 INGEMMET/PCD	Asignan montos por concepto de pago del Derecho de Vigencia	Asignan montos recaudados por concepto de pago del derecho de vigencia de derechos mineros y por derecho de vigencia y penalidad de pagos efectuados en el mes de junio de 2016 por la formulación de petitorios mineros.
<b>PCM</b>			
28/07/2016	Decreto supremo N° 054-2016 PCM	Declaran Estado de Emergencia en Madre de Dios	Se amplió, por 60 días calendario, el estado de emergencia en once distritos de la región Madre de Dios, debido a la contaminación con mercurio causada por la minería artesanal. La declaratoria de emergencia se emitió el 23 de mayo de este año.  Según la norma, los distritos comprendidos en esta medida son Tampopata, Inambari, Las Piedras y Laberinto, en la provincia de Tambopata; así como Fitzcarrald, Manu, Madre de Dios y Huepetuhe, en la provincia de Manu; e Iñapari, Iberia y Tahuamanu, en la provincia de Tahuamanu del departamento de Madre de Dios.

**NORMAS LEGALES**

FECHA	NORMA Y NUMERACIÓN	SUMILLA	COMENTARIO
<b>ENERGIA Y MINAS</b>			
28/07/2016	Decreto supremo N° 024-2016 EM	Aprueban Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería	De acuerdo al Decreto Supremo N° 024-2016, todos los titulares de actividad minera con veinte trabajadores o más (incluidos los trabajadores de empresas contratistas) por cada unidad económica administrativa (UEA) o concesión minera, deberán contar con un reglamento interno de seguridad y salud ocupacional. Las actividades mineras incluidas son la exploración, la explotación, el lavado metalúrgico, la fundición, la refinación, el almacenamiento de concentrado, el transporte minero, la labor general entre dos o más concesiones de diferentes titulares de actividades mineras, las actividades de cierre de minas, entre otros. Los titulares de actividades mineras y empresas contratistas, están obligados a contratar el seguro complementario de trabajo de riesgo
28/07/2016	Decreto supremo N° 025-2016-EM	Reglamentan Ley del sistema de cuadrículas	<p>Mediante decreto supremo se reglamenta la ley que oficializa el Sistema de Cuadrículas Mineras en Coordenadas UTM WGS84 Ley N° 30428 y dictan disposiciones complementarias a los procedimientos mineros.</p> <p>Con la norma, se oficializa la culminación del proceso de transformación de las coordenadas UTM de los derechos mineros, del sistema geodésico PSAD 56 al sistema geodésico horizontal oficial WGS84. Se dispone la publicación del listado de todos los derechos mineros vigentes con sus nuevas coordenadas UTM en los portales web del INGEMMET y del MEM. Los titulares o terceros pueden observar las nuevas coordenadas UTM.</p> <p>Asimismo, se modifica el literal e) de los artículos 6 y 13 del Reglamento de la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal, aprobado por el Decreto Supremo N° 013-2002-EM. Se precisa que no califican como pequeño productor minero o productor minero artesanal “las sociedades en el caso que la sumatoria correspondiente a alguno de sus socios, ya sea como persona natural y/o socios de otras sociedades, exceda el hectareaje o la capacidad instalada” señalados en el artículo 91 del Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería.</p>
<b>GOBIERNOS REGIONALES</b>			
10/08/2016	Ordenanza N° 049-2016-CR-G RH	Reglamento de fiscalización de actividades mineras	El gobierno regional de Huánuco aprueba su reglamento de fiscalización para las actividades de la pequeña minería y minería artesanal o similares. Los gobiernos regionales tienen competencia para fiscalizar actividades de pequeña minería y minería artesanal, funciones que hasta la fecha no se han cumplido a cabalidad por la falta de capacidades institucionales e instrumentos de gestión a nivel regional.